



## USO DIFERIDO DE CAMARINES

Todo el personal que hace uso de casilleros, debe utilizar los baños del mismo camarín que tiene asignado.

Personal de oficinas debe usar solo baños habilitados para oficinas.

El personal administrativo no debe hacer uso de camarines en los horarios de cambio de turno esto es: 14:30 a 15:30.

El personal entrante debe hacer uso de los camarines antes de las 7:00; 15:00 y 23:00 h.

El personal saliente debe hacer uso de camarines después de la 7:00; 15:00 y 23:00 h.

No utilizar los camarines con más de 5 personas al mismo tiempo”

**¡Cuidate, cuidémonos todos!**

**#UnidosPodemos**